

Universidad de la República – Inciso 26

Centro Universitario Regional del Este – Unidad Ejecutora 30

Departamento de Recursos Materiales

CONCURSO DE PRECIOS N°09/2022

Apertura: 15/12/2022

Hora: 11:00

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEPORTIVOS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CAPÍTULO 1. OBJETO.

1.1 OBJETO: El Centro Universitario Regional del Este llama a Concurso de Precios N.º 09/2022 a los siguientes ítems:

ÍTEM 1 – Chalecos distintivos, en variante discriminar que color se está cotizando (20 amarillos, 20 fucsia, 20 negros, 20 rojos y 20 verdes)

ÍTEM 2- 15 pelotas de basketball tamaño oficial.

ÍTEM 3- 10 pelotas de voleyball tamaño oficial.

ÍTEM 4- 5 pelotas de fútbol número 4.

ÍTEM 5- 10 pelotas de fútbol número 5.

ÍTEM 6- 30 pelotas de tennis tamaño oficial.

ÍTEM 7- 5 pelotas de waterpolo. Tamaño 206mm.

ÍTEM 8- 3 pelotas de hidrogimnasia.

ÍTEM 9- 50 conos de entrenamiento, 23 cm de altura.

ÍTEM 10- 3 traje de surf de hombre 4/3, y 2 traje de surf de mujer 3/2, en variante discriminar cuál opción se está cotizando.

ÍTEM 11- 15 guantes de natación de neopreno.

ÍTEM 12- 1 tablón de surf 9.0

ÍTEM 13- 2 kayak de 2,70 x 0,70 aproximadamente.

ÍTEM 14- 15 tablas de natación de alta densidad.

ÍTEM 15- 5 mancuernas de natación de 2 a 5 Kg, y 20 mancuernas circulares de flotación de 26 cm x 4cm (en variante discriminar cuál opción se está cotizando)

ÍTEM 16- 10 pull buoys (23 cm x 15 cm) accesorio de natación.

ÍTEM 17- 5 tapiz de alta flotabilidad para natación de 100cm x 150 cm x 4,5 cm de grosor.

ÍTEM 18- 10 tobilleras de natación, 40 x 7x 14cm.

ÍTEM 19- 1 plataforma de reducción de fondo de piscina.

*** Se debe indicar marca de todos los artículos a cotizar, así como garantía de los mismos, ficha técnica y plazo de entrega.**

Presentar oferta y todos los archivos aclaratorios que se consideren pertinentes, firmados, el envío incluido (CURE Sede ROCHA, Ruta N.º 9 intersección Ruta N.º 15, ciudad de Rocha) debe estar contemplado en el precio cotizado.



CAPÍTULO 2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD A CUMPLIR POR EL OFERENTE, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, CONTENIDO Y FORMA DE LA PROPUESTA, ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES COTIZADAS, COTIZACIÓN, PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, PLIEGO, CONSULTAS, ACLARACIÓN Y SOLICITUD DE PRÓRROGA.

2.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD A CUMPLIR POR EL OFERENTE

A) Los oferentes deberán encontrarse registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: en ingreso, en ingreso (SIIF) y activo.

2.2 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en el Anexo 2, el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva (Art.9 Decreto 275/013). No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas (art.3 del Decreto N° 275/013).

Los oferentes deberán ingresar la propuesta económica de precios en pesos uruguayos con impuestos desglosados. En caso de no desglosar los impuestos se entenderán incluidos en el precio total ofertado. Al momento de cotizar en línea se deberá seleccionar en el sistema, la moneda de cotización la opción pesos uruguayos.

2.3 CONTENIDO Y FORMA DE LA PROPUESTA. Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones establecidas en este pliego y venir acompañadas de la documentación que se indica a continuación. Tanto la oferta como la documentación anexa deberán presentarse firmadas por titular o representante autorizado de la empresa, con aclaración de firma y de la calidad del firmante:

- 1) Oferta técnica y económica, se deberá entregar ficha técnica completa de cada tipo de ítem a suministrar indicando vida útil estimada y plazo de garantía.
- 2) Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1).
- 3) Archivo adjunto de la propuesta con el detalle del valor de cada ítem, teniendo en cuenta el detalle del capítulo 1. En forma separada se indicarán los impuestos y su porcentaje. A falta de

información con respecto a los impuestos se entenderá que los mismos están incluidos en el precio ofertado, así como el envío incluido.

4) Detalles específicos que el Oferente entienda pertinente a los efectos aclaratorios de la propuesta cotizada. La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado. Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente. Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado (Art. 6 y Art. 7 Decreto N° 275/013). Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

2.4 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES COTIZADAS.

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones estipuladas en el presente documento, y la renuncia del Oferente a la validez que pudiera tener cualquier otra especificación modificativa o en contrario de las estipuladas que hubiera incluido en su propuesta, salvo aceptación expresa y documentada del CURE. Asimismo implica que el Oferente ha estudiado exhaustivamente el presente Pliego, se ha compenetrado de las características y naturaleza del objeto concursado, ha considerado los insumos y personal necesarios y previsto su disponibilidad y en general ha obtenido y tomado en consideración toda la información necesaria para evaluar los riesgos e imprevistos que puedan afectar el completo, puntual y correcto cumplimiento de su propuesta. En consecuencia, por ninguna circunstancia podrá alegarse posteriormente, causa alguna de ignorancia o falta de comprensión en lo que a condiciones de cumplimiento se refiere y no se considerará adicional toda aquella tarea o insumo que aunque no esté especificado, tienda a satisfacerlas, aún si su necesidad se hace evidente durante su desarrollo. Se deberá entender que la propuesta presentada responde con exactitud a las necesidades y condiciones expresadas en el Pliego y que su precio cubre todo lo que en ellos se prevé y lo que aun no estando previsto, resulta necesario para cumplir el objeto concursado.

2.5 COTIZACIÓN. El oferente deberá cotizar los ítems del concurso, teniendo en cuenta que podrán ser adjudicados en su totalidad o parcialmente, dependiendo el monto de las cotizaciones recibidas en relación a la reserva económica para realizar los trabajos, los cuales deberán cotizarse en pesos uruguayos, de la siguiente manera: El monto cotizado impuestos incluidos, incluirá el total de lo que el CURE debe pagar al adjudicatario, no abonándose suma alguna por ningún otro concepto fuera de lo establecido. Deberán desglosarse los impuestos que corresponda adicionales, de lo contrario, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos vigentes a la fecha. Corresponderá al Adjudicatario el pago de los impuestos vigentes o que se creen en el futuro, y que fueren aplicables a la adjudicación respectiva. El modo de proceder a cotizar en SICE es ingresando los ítem a cotizar y adjuntar la oferta firmada. En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero. El CURE será agente de retención de impuestos, en los casos que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

2.6 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS. Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días a contar del día siguiente al de su apertura. El vencimiento de dicho término no liberará al oferente, a no ser que éste notifique por escrito a la Administración su decisión de retirar la oferta. De no mediar tal comunicación, el plazo inicial se considerará prorrogado por idéntico período.

2.7 PLIEGO. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares no tiene costo. Se encuentra disponible en los siguientes sitios web: www.comprasestatales.gub.uy

2.8 CONSULTAS, ACLARACIONES Y PEDIDO DE PRÓRROGA. Podrán formularse las consultas que se consideran necesarias o solicitarse la prórroga de la fecha de recepción de ofertas hasta dos días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura del Concurso de Precios por mail a: compras@cure.edu.uy



CAPÍTULO 3. APERTURA DE OFERTAS, COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, DERECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN, GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO, INCUMPLIMIENTOS, MORA Y SANCIONES, CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO

3.1 APERTURA DE OFERTAS. En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

3.2 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS. Sólo serán tomadas en consideración las ofertas que se ajusten a lo solicitado técnicamente en este pliego y correspondan a empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en el mismo. Se realizará la lista de prelación teniendo en cuenta: precio 50% y características de los insumos ofertados en cuanto a calidad y similitud a los solicitados 50%.

3.3 DERECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN. La Administración se reserva el derecho de:

- a) Pedir a cualquier oferente aclaraciones o información adicional sobre su propuesta;
- b) Pedir a los clientes del oferente, referencias e información ampliatoria relativa a sus antecedentes;
- c) Solicitar los asesoramientos técnicos que estime del caso a fin de evaluar adecuadamente las ofertas que reciba;
- d) Dejar sin efecto en cualquier momento el presente llamado;
- e) No adjudicar el Concurso de Precios si entiende que ninguna de las propuestas recibidas cumple con los requisitos solicitados o ninguna le resulta conveniente;

f) Utilizar los procedimientos de mejora de ofertas, puja a la baja, negociación y/o solicitud de mejora de las condiciones de la oferta, en las hipótesis respectivamente previstas por el artículo 66 del TOCAF.

3.4 ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. Una vez efectuado el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y cumplido lo dispuesto en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, la Administración dictará la Resolución correspondiente. A tal efecto el adjudicatario deberá: a) haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE. Si el proveedor no se encuentra en este estado, se le otorgará un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que lo adquiera, bajo apercibimiento de rescisión de contrato y adjudicación del llamado al siguiente mejor oferente; b) estar capacitado para contratar con el CURE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 del TOCAF y, c) presentar toda documentación que se le solicitare en cumplimiento de la legislación vigente. Una vez comprobados o acreditados dichos extremos, el CURE comunicará al adjudicatario la aceptación de su oferta vía e-mail. Si el adjudicatario no se encontrara en condiciones de contratar con el CURE y sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que puedan corresponder, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación y reconsiderar el estudio del Concurso de Precios con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

3.5 FORMA DE PAGO. El pago se realizará a través del SIIF a 30 días de plazo mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga declarada en el RUPE, debiendo el proveedor estar al día con sus obligaciones con BPS, DGI y demás que resultaren exigibles. El pago se realizará conforme al cumplimiento a satisfacción del CURE de los servicios detallados en el presente Pliego. La Factura se presentará o enviará a la Sección Compras del CURE Sede Maldonado o Rocha, de Lunes a Viernes, de 9 a 14, o si la misma es electrónica, al correo: compras@cure.edu.uy Dicha Factura deberá contener: N° de Concurso de Precios, monto unitario y monto total, impuestos incluidos.

3.7 INCUMPLIMIENTOS. Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente Pliego o a la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento, a consideración del CURE, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación.

CONCURSO DE PRECIOS 09/2022

ANEXO 1: PRESENTACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del _____ llamado (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF, y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

CI.: _____



ANEXO 2: INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link <https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/planes/registro-unico-proveedores-del-estado> o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.
2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso. **ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en link que se encuentra en el sitio web.
3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.
4. En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico catalogo@arce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

5. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto podría implicar la descalificación de la oferta.

6. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

7. Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales. De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos

correspondientes ante la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingreso de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N°142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

8. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los

documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

9. Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@arce.gub.uy .